



Fecha: 18 de 4 del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Jesús Isaías Pérez Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Table with 4 columns: RADICADO, DEPENDENCIA REMITENTE, DESTINATARIO, ZONA. Row 1: 2024 2230198711, 223, Jordy Mendoza, NOR ORIENTE

Table with 2 columns: MOTIVO DE LA DEVOLUCION, DETALLE. Includes rows 1-14 with handwritten details for row 1: 'no hay calle 38A de calle 26 pasa a calle 52A y no hay cra 86C de cra 86 pasa a cra 92'

Table with 3 columns: RECORRIDOS, FECHA, HORA. Includes rows for 1st and 2nd visits and notification status.

Table with 2 columns: DATOS DEL NOTIFICADOR. Includes fields for NOMBRE LEGIBLE (Jesús Isaías Pérez Castro), FIRMA, and No DE IDENTIFICACIÓN (79'990.802 de Bogotá)



## REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



**Nota:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **19-Abril-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **25-Abril-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20242230198711  
Fecha: 12-04-2024  
**\*20242230198711\***

Bogotá, D.C.  
(223)

Señor(a)  
**JORDY ALEXANDER MENDOZA VASQUEZ**  
Dirección: CL 38 A 86 C 22  
Correo electrónico: jordyalexandermendozavaquez@gmail.com  
Teléfono: 3023985596  
Ciudad.

<b>Datos Notificación</b>
Nombres/Apellidos: _____
No identificación: _____
Fecha y Hora: _____
<b>Nota:</b> Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **Citación para Audiencia Pública.**  
Referencia: Expediente SDG **2020583490105736E**; Expediente RNMC **11-001-6-2020-282305**  
Radicado ORFEO **20205830289221**; Caso ARCO **1194495**  
Comparendo No. **2** de fecha **miércoles, 20 de mayo de 2020.**

Cordial saludo,

Atentamente me permito comunicarle que mediante **AUTO** de fecha **viernes, 8 de marzo de 2024**, proferido por la Inspectora de Policía Urbano Categoría Especial y 1a Categoría D-76, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del(a) señor(a) **JORDY ALEXANDER MENDOZA VASQUEZ**, identificado(a) con cédula de extranjería No. **21301065**, como presunto(a) infractor(a) del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el **Artículo 35 del numeral 2** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –CNSCC- (Ley 1801 de 2016), definido como: *“Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía”*

En consecuencia, me permito citarlo(a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo **223 ibidem**, ampliada y modificada por la Ley 2197 del 25 de enero de 2022, audiencia que se adelantará de **manera virtual**, por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, a través del siguiente link:  
<https://tinyurl.com/21301065>, que tendrá lugar como se indica a continuación:

FECHA	<b>viernes, 10 de mayo de 2024</b>	HORA	<b>6:40 p. m.. (Conectarse 5 minutos antes)</b>
LUGAR	INSPECCION DE DESCONGESTION D-76		
DIRECCION	CALLE 12 C No. 8-53 PISO 3 MODULO 18 EDIFICIO FURATENA EN BOGOTA D.C.		

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de sus derechos de contradicción y defensa. En el evento de contar con testigo(a), a través suyo, infórmesele de la presente audiencia para su comparecencia a la misma en la fecha y hora señalada, con el fin de que deponga respecto de los hechos que le conste. De igual manera, si efectuó el pago del comparendo que nos ocupa o si participó en programa comunitario o realizó curso de actividad pedagógica, deberá allegar copia del recibo y/o certificado, para que sea incorporado a la actuación.

Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que, en el evento de no comparecer personalmente y/o de **manera virtual** el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia de conformidad con lo expuesto por la H. Corte Constitucional en la Sentencia C-349 del 25 de mayo de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 223 del CNSCC.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se **reanudará** al cuarto día hábil a la fecha de la audiencia inicial, o con posterioridad a dicho término, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara como se indica

continuación:

FECHA	viernes, 24 de mayo de 2024	HORA	6:40 p. m. (Conectarse 5 minutos antes)
LUGAR	INSPECCION DE DESCONGESTION D-76		
DIRECCION	CALLE 12 C No. 8-53 PISO 3 MODULO 18 EDIFICIO FURATENA EN BOGOTA D.C.		

Es de indicar que, cualquier inquietud o asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a la audiencia, puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o al correo electrónico [adriana.pineda@gobiernobogota.gov.co](mailto:adriana.pineda@gobiernobogota.gov.co), con el fin de adoptar las decisiones correspondientes.

Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del enlace [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx).

Por último, y con el fin de garantizarse el debido proceso, la presente citación también se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera y/o sitio web y/o microsítio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo ese otro medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordial saludo,

**HYMER CASALLAS FONSECA**

Inspectora Distrital de Policía Descongestión D-76

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN 00114 DEL 12.11.2021  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNOAdriana Pineda Martínez  
Auxiliar Administrativo